

PAUTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO
SUBDIRECTOR/A DE MATRONERÍA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES.

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación, que regulará el Proceso de Selección externo, convocado por el Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, para proveer **01 Cargo de PROFESIONAL Subdirector/a de Matronería**

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER.

| | |
|-----------------------------|--|
| Vacantes | : 1 |
| Cargo | : Subdirector/a de Matronería |
| Estamento | : Profesional. |
| Grado | : 6º E.U.S. |
| Calidad jurídica | : Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses. |
| Tipo de Jornada | : 44 hrs. Jornada Diurna. |
| Dependencia Directa | : Director Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes. |
| Lugar de Desempeño | : Subdirección de Matronería. |
| Inicio probable de contrato | : Agosto del 2021. |

2. PERFIL DE SELECCIÓN

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación, el Perfil de Cargo de Profesional Subdirector/a de Matronería

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. Difusión del Proceso:

La Pauta de Evaluación del proceso de selección y perfil, se encontrarán disponibles en el sitio web www.hospitaldelosandes.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl, desde el 01 hasta 08 de julio de 2021, hasta las 17:00 horas.

3.2.- Postulación del Proceso:

Los/as interesados/as podrán postular a través de portal <http://www.empleospublicos.cl>

*Las consultas acerca del proceso de selección, pueden ser realizadas al correo electrónico seleccion.hosla@redsalud.gov.cl, indicando en el Asunto al cargo que se refieren.

3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) CV formato libre o Formulario de Postulación (Anexo 1), descargar documento en la siguiente página www.hospitaldelosandes.cl
- b) Fotocopia Simple del Certificado que acredite Nivel Educativo requerido por Ley. **(OBLIGATORIO)**
- c) Fotocopia Simple de Cédula Nacional de Identidad. **(OBLIGATORIO)**
- d) **Certificado de Situación Militar al día, según corresponda. (OBLIGATORIO)**
- e) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo 2), Firmada y con fecha Actualizada 2021. **(OBLIGATORIO)** Descargar documento en la siguiente página www.hospitaldelosandes.cl
- f) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional (Anexo 3). **(OBLIGATORIO)**. El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en la siguiente página www.hospitaldelosandes.cl
- g) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas (mínimo de 20 horas pedagógicas), fecha de realización, nota o aprobación, timbre o sello. También puede adjuntar certificado histórico de capacitaciones.
- h) Toda la documentación solicitada debe ser legible.

(*) La omisión de los antecedentes a que se refieren las letras b), c), d) y e) excluyen automáticamente la postulación.

(**) Respecto a los documentos requeridos para postular, se aceptarán en otros formatos, solo si estos incluyen las menciones exigidas por este Establecimiento.

(***) Para desempeñarse en el Establecimiento, debe estar registrado en la Superintendencia de Salud, si no está inscrito queda excluido de participar en esta convocatoria.

4.- Requisitos generales de ingreso a la Administración Pública.

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

- 4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:
- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
 - Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
 - Encontrarse condenado por crimen o simple delito.
- 4.3. Podrán participar los funcionarios del Servicio de Salud y las personas que estén a esas fechas en calidad de titular, contrata (incluye personal en contratos cortos a reemplazos) honorarios, unipersonales y personal de empresa externa que cumpla con los requisitos asociados al perfil del cargo que se evalúe.

Para acreditar requisitos de ingreso a la Administración Pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y CON FECHA ACTUALIZADA 2021 (ANEXO N° 2)**, publicada en la página web del Hospital de Los Andes e integrado en el correo de difusión.

5.- Requisitos obligatorios DFL planta n° 9/2017 Servicio de Salud Aconcagua.

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a Cinco años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

| | |
|--|--|
| FORMACIÓN EDUCACIONAL | Título Profesional de Matrón/a. |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | <p>Experiencia de 10 años ejerciendo funciones de Matronería en Establecimientos de Salud Públicos y/o Privados.</p> <p>Experiencia clínica intrahospitalaria de al menos 3 años ejerciendo funciones de Matronería en instituciones públicas o privadas.</p> <p>Experiencia de 3 años en Áreas de Gestión en funciones de Matronería en Establecimientos de Salud Públicos o privadas (Jefatura en Servicios, Unidades, Oficinas o Departamentos, Encargado/a de Unidad, Supervisor/a Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo, Coordinador/a).</p> |
| CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO | <p>Cursos y/o Diplomados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Liderazgo y/o Manejo de Conflictos y/o Comunicación Efectiva. • Curso de Calidad y Seguridad del Paciente, de al menos 80 horas. • Curso IAAS, de al menos 80 horas pedagógicas. • Diplomados o Post título en Gestión Estratégica. • Diplomado o Post título en Gestión en Salud. • Diplomado o Post título en Gestión de Cuidados. • Diplomado o Post título en Gestión de Servicios Clínicos. |

7.- COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora verificará si los o las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso. Además, corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, a excepción de la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será aplicada por Psicólogo Laboral del Establecimiento.

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Subdirección Médica.
- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Representante de la Asociación de Funcionarios Fedepus.
- Referente Técnico DSSA.
- Psicólogo Laboral de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

8.-CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.

8.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.

8.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.

8.3. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.

8.4. La recepción de antecedentes, será exclusivamente en Portal www.empleospublicos.cl desde el 01 hasta el día 08 de julio del 2021 a las 17:00 horas. Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas.

9. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

| Etapa | Fecha |
|--|---|
| Difusión del proceso de selección | Desde el 01 hasta el 08 de julio 2021 |
| Recepción de antecedentes curriculares | Desde el 01 hasta el 08 de julio 2021 |
| Análisis curricular por la Comisión | Semana 12 de julio del 2021 |
| Prueba Técnica (*) | Semana 19 de julio del 2021 |
| Evaluación Psicolaboral (*) | Semana 26 de julio del 2021 (Presencial) |
| Entrevista con la Comisión(*) | Semana 02 de agosto del 2021 (Presencial) |
| Cierre del Proceso de Selección | Semana 09 de agosto del 2021 |
| Notificación a postulante (s) seleccionado (s) | Semana 09 de agosto del 2021 |
| Inicio probable de funciones | Agosto 2021 |

(*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

***ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.**

El proceso de selección será evaluado en base a las siguientes etapas y factores que serán aplicadas en forma consecutiva o sucesiva:

| Etapa | Factor | Ponderación |
|-------|-------------------------|-------------|
| 1° | Evaluación Curricular | 20 |
| 2° | Prueba Técnica | 20 |
| 3° | Evaluación Psicolaboral | 20 |
| 4° | Entrevista de Comisión | 40 |

10.1.- EVALUACIÓN CURRICULAR (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:

| Experiencia de 10 años ejerciendo funciones de Matronería en Establecimientos de Salud Públicos y/o Privados. | PUNTAJE |
|---|---------|
| Hasta 9 años, 11 meses y 29 días | 0 |
| Desde 10 años a 12 años | 2 |
| Más de 12 años | 4 |

| Experiencia clínica intrahospitalaria de al menos 3 años ejerciendo funciones de Matronería en instituciones públicas o privadas. | PUNTAJE |
|---|---------|
| Hasta 2 años, 11 meses y 29 días | 0 |
| Desde 3 años a 5 años | 1 |
| Más de 5 años | 3 |

| Experiencia de 3 años en Áreas de Gestión en funciones de Matronería en Establecimientos de Salud Públicos o privadas (Jefatura en Servicios, Unidades, Oficinas o Departamentos, Encargado/a de Unidad, Supervisor/a, Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo, Coordinador/a). | PUNTAJE |
|--|---------|
| Hasta 2 años, 11 meses y 29 días | 0 |
| Desde 3 años a 5 años | 1 |
| Más de 5 años | 3 |

| Curso Liderazgo y/o Curso Manejo de Conflictos y/o Curso Comunicación Efectiva | PUNTAJE |
|--|---------|
| 0 a 19 horas | 0 |
| 20 a 50 horas | 1 |
| Más de 50 horas | 2 |

| Curso de Calidad y/o Curso Seguridad de Paciente | PUNTAJE |
|--|---------|
| 0 a 19 horas | 0 |
| 20 a 50 horas | 1 |
| Más de 50 horas | 2 |

| Curso IAAS | PUNTAJE |
|-----------------|---------|
| 0 a 19 horas | 0 |
| 20 a 50 horas | 1 |
| Más de 50 horas | 2 |

| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diplomado o Post título en Gestión Estratégica. ▪ Diplomado o Post título en Gestión en Salud. ▪ Diplomado o Post título en Gestión de Cuidados. ▪ Diplomado o Post título en Gestión en Servicios Clínicos. | PUNTAJE |
|---|---------|
| Sin Diplomados | 0 |
| 1 Diplomado | 2 |
| 2 o más Diplomados | 4 |

(*) Los puntajes de los Subfactores no son acumulativos.

(**) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación certificadas conforme a la letra e) del punto 3.3 de la presente pauta de evaluación.

(***) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación que cuenten con 20 horas pedagógicas mínimo.

(****) En caso de empate en puntaje de análisis curricular, el desempate se dará por tiempo de experiencia laboral. Si aún persiste el empate, se considerará la cantidad de horas de capacitación.

Los mejores 10 puntajes en el Factor de Evaluación Curricular pasarán a la etapa siguiente del proceso de selección, que corresponde a una Prueba Técnica.

10.2.- PRUEBA TÉCNICA (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Se realizará una evaluación mediante Plataforma Zoom u otra similar, en donde la Referente Técnico de la Comisión se comunicará con los postulantes para enviar preguntas vía correo electrónico y dar las indicaciones de la evaluación que deberá ser resuelta en cámara. Se evaluará con notas de 1 a 7, siendo el puntaje mínimo de aprobación 14 puntos.

*Los postulantes deberán contar con computador y cámara para efectos de la prueba.

**Se comunicará por correo la fecha y hora específica de conexión, indicando link y acceso.

*** Los postulantes que obtengan una nota inferior a 5.0 serán excluidos del proceso.

****Solo los mejores 5 puntajes pasarán a la etapa siguiente que corresponde a la Evaluación Psicolaboral.

*****En caso de empate en la nota de prueba, el desempate se dará por tiempo de experiencia laboral. Si aún persiste el empate, se considerará la cantidad de horas de capacitación.

10.3.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.

El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 20 puntos.
- Informe Recomendable con observaciones : 10 puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta No Recomendable, el postulante queda excluido del proceso.

10.4.- ENTREVISTA COMISIÓN (Puntaje Máximo: 40 puntos)

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora que valorará las competencias del postulante en relación al Perfil del Cargo. Así, quienes pasen a etapa de entrevista por parte de comisión, serán citados de manera presencial.

| ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA | RANGO DE PUNTAJE |
|--|-------------------|
| Totalmente satisfactorio de la entrevista de Valoración | De 21 a 30 puntos |
| Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo | De 11 a 20 puntos |
| No satisfactoria en relación al Perfil del cargo | De 0 a 10 puntos |

Cada Nivel de Valoración cualitativa, tiene asimilado un rango de puntajes, de tal forma que a cada postulante se le asignará uno de los puntajes definidos en el respectivo rango.

11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos** de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados de los test psicológicos.

Para estos efectos, el Director del Establecimiento podrá resolver de plano o entrevistar a los postulantes considerados idóneos por la comisión evaluadora, lo que será informado con la debida antelación.

13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Todas las notificaciones del proceso se realizarán vía correo electrónico a las casillas indicadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.